



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.: **570/91**

Salta, 21 de Octubre de 1.991
 Expediente Nro.: 12.230/88

VISTO:

El Trabajo de Tesis: " Valor Nutritivo y Evaluación Sensorial de la Carne de Conejo (*Oryctolagus cuniculus*) Sometida a Distintos Tratamientos Térmicos ", elaborado por la alumna Marta Susana Lopez, L.U. Nro.:8.515; de la Carrera de Nutrición; y.

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11, 12 y 13 de la Resolución Interna Nro.:198/84 y su modificatoria Nro.076/85;

Que en cumplimiento del artículo 14 de la norma anteriormente citada la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fs.33 Vta. propone la Constitución del Tribunal Examinador;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO
 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

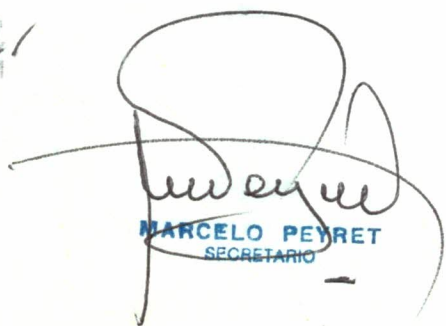
ARTICULO 1.- Fijar fecha de examen de Tesis para el día 1 de Noviembre de 1.991 a horas 16:00 de la alumna Marta Susana Lopez, L.U. Nro.:8.515, de la Carrera de Nutrición y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- Ing. Maria Joaquina Moron Jimenez
- Lic. Marta Julia Jimenez
- Lic. Catalina Onaga
- Nut. Ana Maria Rocha

ARTICULO 2.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el Examen de Tesis.

ARTICULO 3.- Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, la interesada e integrantes del Tribunal Examinador, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

com
 09
 1991
 10/21


MARCELO PEYRET
 SECRETARIO




 Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA
 VICE-DECANO
 A/C. DE DECANATO